

Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad AB 617

Plan del Programa de Reducción de Emisiones de Césped y Jardines Residencial

***Comunidad de Centro-Sur Fresno
Comunidad de Shafter***

1. Identificación de Proyecto

LG.1: PROGRAMA DE INCENTIVO PARA EL REEMPLAZO DE EQUIPO DE CÉSPED Y JARDÍN RESIDENCIAL

Este es un Proyecto Identificado por la Comunidad incluido y priorizado en los Programas de Reducción de Emisiones Comunitarios (CERP) de Centro-Sur Fresno y Shafter adoptados por la Junta de Recursos del Aire de California (CARB) y el Distrito.

Esta medida reducirá las emisiones de NOx y PM2.5 de los equipos residenciales de césped y jardín al aumentar el alcance y el acceso a fondos de incentivos, al tiempo que proporcionará reembolsos de hasta el 100% del costo del equipo de una nueva cortadora de césped eléctrica al reemplazar un modelo existente a gasolina. Los residentes que compren un nuevo equipo elegible sin un equipo existente serán elegibles para hasta \$50.

2. Apoyo de la Comunidad

Esta medida recibió el apoyo de los Comités Directivos de la Comunidad de Centro-Sur Fresno y Shafter y se incluyó en el Programa de Reducción de Emisiones Comunitarios adoptado. La información sobre los Comités Directivos se incluye a continuación:

- (1) Nombre(s) de los grupos comunitarios**
 - a. Comité Directivo de Centro-Sur Fresno [Mapa](#)
 - b. Comité Directivo de Shafter [Mapa](#)
- (2) Propósito de los grupos comunitarios**
 - a. Participación de la comunidad AB 617 y opinión pública
- (3) Número total de miembros en los grupos comunitarios**
 - a. Centro-Sur Fresno – 34 miembros
 - b. Shafter – 27 miembros
- (4) Fecha(s) de formación/establecimiento**
 - a. Centro-Sur Fresno – Diciembre 2018
 - b. Shafter – Diciembre 2018
- (5) Debe incluirse una descripción del proceso de toma de decisiones.**
 - a. Comité Directivo de Centro-Sur Fresno [Carta Estatutaria](#)
 - b. Comité Directivo de Shafter [Carta Estatutaria](#)
- (6) Demostración de Apoyo Comunitario**

- a. [CERP de Centro-Sur Fresno](#)
- b. [CERP de Shafter](#)

Como parte del mecanismo para informar a la comunidad, esta medida se discutirá en las reuniones del Comité Directivo de la Comunidad, además de las actividades de alcance para informar a los residentes sobre el programa y los requisitos de participación.

3. Requisitos de los Participantes

(A) Elegibilidad para el Programa Residencial de Césped y Jardín

Las pautas del programa de Reembolso Residencial se adjuntan a este plan del programa como Prueba Documental A. Al implementar esta medida del CERP, el Distrito seguirá las pautas del programa existente y los criterios de elegibilidad, con la excepción de permitir un monto de reembolso de hasta el 100%, no exceder los \$600, del costo del equipo para el reemplazo del cortacésped de gasolina. El cortacésped de gasolina existente debe estar ubicada dentro de las comunidades de Centro-Sur Fresno o Shafter. El programa de reembolso residencial Clean Green Yard Machines ofrece dos opciones de reembolso a los residentes del Valle.

1. Opción 1 es para el reemplazo de cortacéspedes antiguos de gasolina o diésel por cortacéspedes eléctricos nuevos elegibles y
2. Opción 2 es para la compra de nuevos equipos eléctricos para el cuidado del césped sin que se entreguen equipos antiguos.

Los participantes deben residir dentro de los límites del Distrito, ser un residente en la dirección identificada en la solicitud y presentar una solicitud de reembolso completa para recibir un reembolso.

(B) Requisitos de los Participantes

La solicitud del programa Residencial de Reembolso se adjunta a este plan del programa como Prueba Documental B. Se incluye una sección de certificación en la solicitud y se detallan los requisitos del participante. El Programa ofrece dos opciones para los reembolsos, donde los participantes pueden comprar una nueva cortadora de césped eléctrica y destruir una cortadora vieja o comprar un nuevo equipo eléctrico para el cuidado del césped sin reemplazar un equipo viejo. La participación en el programa se produce en tres fases de reembolso simples: compra de equipo, solicitud de reembolso y aprobación de reembolso.

- (1) Compra de equipo: Los participantes compran un cortacésped eléctrico nuevo elegible con un powerhead eléctrico de un vendedor o distribuidor autorizado por el fabricante. Para los participantes que seleccionen la Opción 1 únicamente, el cortacésped antiguo de gas debe de entregarse

a un desmantelador participante dentro de los 30 días calendario a partir de la fecha de compra de el cortacésped nuevo. El participante debe comunicarse con el desmantelador participante antes de la entrega para verificar los requisitos de la instalación (es decir, líquidos drenados, etc.) antes de llevarla a la instalación. El desmantelador inspeccionará el cortacésped antiguo de gasolina y proporcionará al participante un Formulario de Verificación de Destrucción.

- (2) Solicitud de Reembolso: El participante completa la solicitud de reembolso y la envía al Distrito junto con los siguientes documentos de apoyo:
 - a. Para la Opción 1 solamente, una copia del Formulario de Verificación de Destrucción.
 - b. El recibo o factura de el nuevo cortacésped eléctrico que muestre el pago completo.

Para la Opción 1, el participante está limitado a un reembolso por dirección cada dos años consecutivos. Para la Opción 2, el participante está limitado a un reembolso por tipo de equipo, por dirección por cada año. Para las Opciones 1 y 2, el participante debe enviar la solicitud de reembolso dentro de los 6 meses posteriores a la compra del nuevo equipo.

- (3) Aprobación del Reembolso: Una vez que el participante ha presentado la solicitud de reembolso y los documentos de respaldo, el personal del Distrito revisa el paquete para determinar su elegibilidad y se le reembolsan los costos elegibles hasta los montos de reembolso aprobados.

4. Montos de Financiación

Los CERP's aprobados incluyen \$100,000 para la comunidad de Shafter y \$200,000 para la comunidad de Centro-Sur Fresno para la implementación de esta medida. Este financiamiento proporcionará el reemplazo de hasta 280 unidades de gas en Shafter y 570 aparatos de gas en Centro-Sur Fresno.

La Tabla 1 resume los nuevos cortacéspedes eléctricos elegibles y las cantidades de incentivos disponibles para los residentes de la comunidad Centro-Sur Fresno y Shafter a través del Programa de Reembolso Residencial. Estos niveles de financiamiento representan los montos máximos de incentivos basados en la opción en la que el participante elige participar. Para la Opción 1, el Distrito reembolsará al participante hasta el 100%, no exceder los \$600, del costo de un nuevo cortacésped eléctrico (batería y cargador incluidos, sin no es de cable) al reemplazar un modelo existente a gasolina. La cantidad final reembolsada al participante en la Opción 2 se basa en el precio de compra del equipo de césped utilizando las pautas del programa existente del Distrito. No hay requisitos mínimos de igualar para participar en el programa; sin

embargo, los participantes deben pagar cualquier costo adicional que exceda el monto del incentivo elegible.

Tabla 1. Cantidades de Incentivos Elegibles por Tipo de Opción

Opción	Eligible Nuevo	Programa en Todo el Valle	Programa en Comunidad Seleccionada
	Tipo de Aparato	Nivel de Incentivo	Nivel de Incentivo
Opción 1: Reemplazo de cortacésped	Cortacésped Eléctrico (con cable o con batería)	Hasta \$250 según el precio de compra	Hasta el 100% del costo del equipo, no exceder los \$600*
Opción 2: Nueva compra sin reemplazo	Equipo de Césped Eléctrico (con cable o con batería)	Hasta \$50*	Hasta \$50*

* La compra del paquete se ajustará al precio del equipo de césped individual.

Se utilizará una vida útil del proyecto de 10 años para calcular las reducciones de emisiones. El programa utilizará una vida útil del proyecto de 10 años para el reemplazo de los cortacéspedes antiguos que funcionan con gasolina, que se basa en la esperanza de vida estimada de un cortacésped eléctrico con el mantenimiento adecuado. El Programa Carl Moyer también establece que se estima que el promedio de vida útil de un cortacésped de cero emisiones es de aproximadamente 10 años.

5. Requisitos de Reportes y Selección de Proyectos

Los proyectos se aprobarán por orden de llegada, según se determine al momento de someter una solicitud completa del programa.

El Distrito reportará la información del programa de acuerdo con las pautas del programa Protección de Aire de la Comunidad que se encuentran en:

https://ww3.arb.ca.gov/msprog/cap/docs/cap_incentives_2019_guidelines.pdf.

6. Objetivos de Reducción de Emisiones

El objetivo de esta medida es reemplazar 280 unidades de gas en la comunidad de Shafter y 570 unidades de gas en la comunidad Centro-Sur Fresno. La medida proporcionaría una reducción de emisiones estimada de 0.07 toneladas de PM2.5 y 0.1 toneladas de NOx en Shafter, así como 0.13 toneladas de PM2.5 y 0.2 toneladas de NOx en Centro-Sur Fresno. El equipo de jardín residencial aporta 0.28 toneladas por año de PM2.5 y 2.23 toneladas por año de NOx hacia las fuentes de emisiones del área en la comunidad de Shafter, lo que representa el 0.1% del inventario total de PM2.5 y el 0.3% del inventario total de NOx . Para la comunidad de Centro-Sur Fresno, esta categoría de fuente aporta 1.58 toneladas por año de PM2.5 y 12.03 toneladas por año de NOx hacia fuentes de contaminación de partículas en el área, lo que representa

el 0.69% del inventario total de PM2.5 y 0.66% de NOx. La reducción de emisiones derivada del reemplazo de los cortacéspedes de gas antiguos es un excedente, ya que actualmente no existen regulaciones que requieran equipos de césped de cero emisiones.

El Distrito utilizará una metodología de cálculo de reducción de emisiones establecida para cortacéspedes del Capítulo 9: Reemplazo de Equipos de Césped y Jardín en las Pautas del programa Carl Moyer¹ para calcular las reducciones de emisiones logradas al reemplazar los cortacéspedes antiguos de gasolina por modelos eléctricos. Actualmente no existe una metodología de cálculo establecida para nuevas compras. Las siguientes tablas resumen los datos necesarios para calcular las reducciones de emisiones de PM2.5 y NOx para proyectos del Programa de Césped y Jardín Residencial.

Tabla 2. Proyecto de Vida Útil de un Cortacésped de Cero Emisiones

Proyecto de Vida (año)	10
------------------------	----

Tabla 3. Reducciones de Emisiones de un Cortacésped de Gasolina (lb/año)

Año del Modelo	NOx de Escape	PM10 de Escape
2010	0.071	0.048

* A los efectos de esta metodología de cálculo, PM2.5 es equivalente a PM10.

Las fórmulas que se requieren para calcular las reducciones de emisiones de PM2.5 y NOx, junto con la rentabilidad, para cada proyecto se proporcionan a continuación.

Formula A-1: Reducciones Estimadas de las Emisiones de PM2.5 Durante la Vida Útil de un Cortacésped de Gasolina

Reducciones de Emisiones de PM2.5 de Por Vida (toneladas/año)=
 (Reducciones de Emisiones de un Cortacésped de Gasolina para PM (libras/ año) * 10 años / 2,000 (libras/toneladas)

Formula A-2: Reducciones Estimadas de las Emisiones de NOx Durante la Vida Útil de un Cortacésped de Gasolina

Reducciones de Por Vida en las Emisiones de NOx (toneladas/año)=
 (Reducciones de Emisiones de NOx del cortacésped de gasolina (libras/año) * 10 años / 2,000 (libras/toneladas)

¹ Directrices de CARB del programa Carl Moyer. Capítulo 9: Reemplazo de equipos de césped y jardín. Recuperado el 2 de septiembre de 2020 de https://ww3.arb.ca.gov/msprog/moyer/guidelines/2017gl/2017_gl_chapter_9.pdf.

Formula A-3: Rentabilidad de las reducciones de emisiones de PM2.5 y NOx (\$/tonelada)

$$\text{Rentabilidad (\$/tonelada)} = \text{Monto de Incentivo(\$)} / (\text{Reducciones de Emisiones de PM2.5 de Por Vida (toneladas)} + \text{Reducciones de Emisiones de NOx de Por Vida (toneladas)})$$